



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0066159/2012

VISTO:

que la Escuela de Filosofía solicita aprobación de las ayudantías alumno realizadas por los estudiantes Constanza San Pedro, Hernán Rosso, Domeniconi Daniela, Sgarlatta Franco y Voyame, Antón ; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 417/2010 se designó a los estudiantes Constanza San Pedro, Hernán Rosso, Domeniconi Daniela y Sgarlatta Franco ayudantes alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de agosto de 2010 y por el termino reglamentario de dos años;

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 416/2010 se designó al estudiante Antón Voyame como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la mencionada cátedra y por igual periodo;

que los alumnos presentan el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora a cargo informa que los alumnos han cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumno;

que en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada las ayudantías alumno ad honorem por concurso, realizadas en la cátedra "Teoría del Conocimiento I" de la Escuela de Filosofía, durante el periodo 2010-2012, a los alumnos:

SAN PEDRO, Constanza	DNI 34989956
ROSSO, Hernán	DNI 34441691
DOMENICONI, Daniela	DNI 33388600
SGARLATTA, Franco	DNI 35581947
ANTÓN, Voyame	DNI 35018583

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 FEB 2013

RESOLUCION N° 09
mfs

SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

EL MIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES